



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

### 12480 *Suspensión del cobro de las cuotas de los alumnos matriculados en el primer ciclo de educación infantil de la EI Cala de Bou y EI Es Vedranell de titularidad municipal*

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, en sesión ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2023, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“(…) es decir, por unanimidad de los miembros de la corporación, se ACUERDA:

**PRIMERO:** Suspender el cobro de las cuotas del servicio de escolaridad (9 a 13 h) y matrícula (105 €) de los alumnos matriculados en el primer ciclo de educación infantil de la EI Cala de Bou y EI Es Vedranell del municipio de Sant Josep de sa Talaia durante el periodo septiembre-junio (10 meses) mientras dure la vigencia del Convenio específico de colaboración entre el Gobierno de las Islas Baleares y el Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, para establecer la gratuidad del servicio de escolarización básica del primer ciclo de educación infantil, cuya firma se ha aprobado por Decreto nº 2023-4230, de 26/10/23.

**SEGUNDO:** Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

**TERCER.** Dar cuenta del mismo a la entidad adjudicataria que gestiona las dos escuelas infantiles para su conocimiento”

Lo que se hace público para general conocimiento.

*(Firmado electrónicamente: 21 de diciembre de 2023)*

**El alcalde**  
*Vicente Roig Tur*

